

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 12 del mes de diciembre del año 2023, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL347/2023 con Concurrencia del Comité para la "ADQUISICION DE DESPENSAS PARA EL SISTEMA DIF JALISCO, CON RECURSO 2024", ante la presencia del Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Jefe Jurídico de la Secretaría de Administración, representante de la Unidad Centralizada de Compras; por parte de la Dependencia requirente la Lic. Herlinda Álvarez Arreola, Subdirectora General de Seguridad Alimentaria del Sistema DIF del Estado de Jalisco; una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

| PARTICIPANTE / EMPRESA | REPRESENTANTE |
|--|----------------------|
| 1. GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V. | ANAHY SANCHEZ VALDEZ |

Una vez tomada asistencia, se procede a realizar las siguientes precisiones administrativas por parte de la Dependencia Requirente.

PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

| DICE | DEBE DECIR |
|--|--|
| Página 10, punto 8. MUESTRAS FÍSICAS. Los "PARTICIPANTES" deberán entregar muestras físicas de los bienes licitados (con las especificaciones señaladas en el Anexo 1A al 1Z, 1BB Y DEL 1AA AL 1AM ofertadas en su propuesta técnica Anexo No. 2 Estas serán las mismas que ofertarán en su propuesta y proveerán si Resultan adjudicados. | 8. MUESTRAS FÍSICAS. Los "PARTICIPANTES" deberán entregar muestras físicas de los bienes licitados (con las especificaciones señaladas en el Anexo 1A al 1W; ofertadas en su propuesta técnica Anexo No. 2 Estas serán las mismas que ofertarán en su propuesta y proveerán si Resultan adjudicados. |
| Página 19, punto 20. ANTICIPO. Se podrá otorgar al proveedor adjudicado en la presente licitación un anticipo de hasta el 50% (cincuenta por ciento) de la cantidad total del contrato, siempre y cuando así lo señale en su propuesta y previa exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total del mismo, de conformidad el artículo 84 | 20. ANTICIPO. No se otorgará anticipo. |

| numeral 1 fracción II de la Ley y el numeral 3 de las presentes bases. | | | | | |
|--|---|--|--|--|---------|
| Página 35. ETAPA DE ACREDITACIÓN DE LAS EMPRESAS | | | | ETAPA DE ACREDITACIÓN DE LAS EMPRESAS | |
| Cantidades | | | | Cantidades | |
| PARTIDA | ÁREA | PROGRAMA | CANTIDAD | ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO | |
| 1 | | Departamento de Estrategias Alimentarias/Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios - Dotación para Adultos Mayores, Personas con Discapacidad y Personas en Situación de Desnutrición y/o Carencia Alimentaria con 10 productos | 624,558 | ANEXO A | |
| 2 | | Departamento de Estrategias Alimentarias/Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios - Dotación a Niñas y Niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados con 8 productos | 144,254 | ANEXO B | |
| 3 | SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA | Departamento de Apoyo Alimentario a Población Vulnerable/Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días - Despensas para Mujeres en embarazo y mujeres en Periodo de lactancia con 11 productos | 87,307 | ANEXO C | |
| 4 | | Departamento de Apoyo Alimentario a Población Vulnerable/Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días - Despensas 6 a 24 meses de edad con 8 productos | 65,165 | ANEXO D | |
| 5 | | Departamento de Nutrición Escolar/ Alimentación Escolar Modalidad Caliente 121 Municipios - Despensas con 14 Productos | 344,173 | ANEXO E | |
| 6 | | Departamento de Nutrición Escolar/ Alimentación Escolar Modalidad Caliente Zona Metropolitana - Despensas con 14 Productos | 31,406 | ANEXO F | |
| 7 | | Departamento de Nutrición Escolar/ Alimentación Escolar Modalidad Caliente Zona Wixarika - Despensas con 14 Productos | 15,511 | ANEXO G | |
| 8 | | Departamento de Nutrición Escolar/Alimentación Escolar Modalidad Fría - Raciones con 5 variedades | 2,200,805 | ANEXO H | |
| 1 | | | Departamento de Estrategias Alimentarias/Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios - Dotación para Personas con Discapacidad, Personas Mayores y Personas que por su Condición Prioritaria se Encuentren en Situación de Carencia Alimentaria o Desnutrición con 11 productos | 680,790 | ANEXO A |
| 2 | | | Departamento de Estrategias Alimentarias/Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios - Dotación a Niñas y Niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados con 9 productos | 136,323 | ANEXO B |
| 3 | SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA | Departamento de Apoyo Alimentario a Población Vulnerable/Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días - Despensas para Mujeres en embarazo y mujeres en Periodo de lactancia con 11 productos | 112,145 | ANEXO C | |
| 4 | | Departamento de Apoyo Alimentario a Población Vulnerable/Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días - Despensas 6 a 24 meses de edad con 8 productos | 36,663 | ANEXO D | |
| 5 | | Departamento de Nutrición Escolar/ Alimentación Escolar Modalidad Caliente 121 Municipios - Despensas con 14 Productos | 347,742 | ANEXO E | |
| 6 | | Departamento de Nutrición Escolar/ Alimentación Escolar Modalidad Caliente Zona Metropolitana - Despensas con 14 Productos | 29,934 | ANEXO F | |
| 7 | | Departamento de Nutrición Escolar/ Alimentación Escolar Modalidad Caliente Zona Wixarika - Despensas con 14 Productos | 15,597 | ANEXO G | |
| 8 | | Departamento de Nutrición Escolar/Alimentación Escolar Modalidad Fría - Raciones con 5 variedades | 2,060,100 | ANEXO H | |

NOTA: LAS CANTIDADES DE DOTACIONES DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN

NOTA: LAS CANTIDADES DE DOTACIONES DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN ALIMENTARIA PODRÁN TENER UNA

ALIMENTARIA PODRÁN TENER UNA VARIACIÓN DEL 5 AL 15 % APROXIMADAMENTE DEBIDO A QUE LAS ÁREAS SE ENCUENTRAN EN ETAPA DE VALIDACIÓN DE LOS PADRONES, TANTO DE INCREMENTO O DISMUNUCIÓN.

DICHAS CANTIDADES SE NOTIFICARÁN AL TERMINO DEL PROCESO DE LA VALIDACIÓN, AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

VARIACIÓN DEL 5 AL 15 % APROXIMADAMENTE DEBIDO A QUE LAS ÁREAS SE ENCUENTRAN EN ETAPA DE VALIDACIÓN DE LOS PADRONES, TANTO DE INCREMENTO O DISMUNUCIÓN.

DICHAS CANTIDADES SE NOTIFICARÁN AL TERMINO DEL PROCESO DE LA VALIDACIÓN, AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

LAS ENTREGAS SERÁN A LOS 125 SISTEMAS DIF MUNICIPALES Y ZONA WIXARIKA DEL ESTADO DE JALISCO.

Anexo A

Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios - Dotación para Adultos Mayores, Personas con Discapacidad y Personas en Situación de Desnutrición y/o Carencia Alimentaria 10 productos

| | | |
|------------------------------|--------|-----------|
| Aceite de canola | 500 mL | 1 botella |
| Arroz blanco | 500 g | 1 paquete |
| Atún aleta amarilla en agua | 140 g | 2 piezas |
| Avena en hojuelas | 500 g | 1 paquete |
| Frijol | 1 kg | 1 paquete |
| Harina de maíz nixtamalizado | 1 kg | 1 paquete |
| Lenteja chica | 500 g | 1 paquete |
| Pasta con fibra para sopa | 200 g | 1 paquete |
| Pechuga de pollo deshebrada | 125 g | 1 paquete |
| Garbanzo seco | 250 g | 1 paquete |

Anexo A

Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios - **Dotación para Personas con Discapacidad, Personas Mayores y Personas que por su Condición Prioritaria se Encuentren en Situación de Carencia Alimentaria o Desnutrición** 11 productos

| | | |
|------------------------------------|--------------|----------------|
| Aceite de canola | 500 mL | 1 botella |
| Arroz blanco | 500 g | 1 paquete |
| Atún aleta amarilla en agua | 140 g | 1 pieza |
| Avena en hojuelas | 500 g | 1 paquete |
| Frijol | 1 kg | 1 paquete |
| Harina de maíz nixtamalizado | 1 kg | 1 paquete |
| Lenteja chica | 500 g | 1 paquete |
| Pasta con fibra para sopa | 200 g | 1 paquete |
| Pechuga de pollo deshebrada | 125 g | 1 paquete |
| Garbanzo seco | 250 g | 1 paquete |
| Ensalada de verduras | 220 g | 1 pieza |

Anexo B

Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios - Dotación a Niñas y Niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados

| | | |
|-----------------------------|-------|-----------|
| Arroz blanco | 500 g | 1 paquete |
| Atún aleta amarilla en agua | 140 g | 1 lata |
| Avena en hojuelas | 500 g | 1 paquete |

Anexo B

Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios - Dotación a Niñas y Niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados

| | | |
|-----------------------------|-------|-----------|
| Arroz blanco | 500 g | 1 paquete |
| Atún aleta amarilla en agua | 140 g | 1 lata |
| Avena en hojuelas | 500 g | 1 paquete |

| | | | | | |
|--|-------|-----------|--|--------------|----------------|
| Frijol | 500 g | 1 paquete | Frijol | 500 g | 1 paquete |
| Harina integral para Hot cakes | 500 g | 1 paquete | Harina integral para Hot cakes | 500 g | 1 paquete |
| Lenteja chica | 500 g | 1 paquete | Lenteja chica | 500 g | 1 paquete |
| Pasta con fibra para sopa | 200 g | 1 paquete | Pasta con fibra para sopa | 200 g | 1 paquete |
| Pechuga de pollo deshebrada | 125 g | 1 paquete | Pechuga de pollo deshebrada | 125 g | 1 paquete |
| | | | Ensalada de verduras | 220 g | 1 pieza |
| ANEXO OE1 DESGLOSE DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD FRÍA | | | ANEXO OE1 DESGLOSE DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD FRÍA. Se modificaron las cantidades por mes y variedad. Se entrega Anexo en esta Junta Aclaratoria. | | |
| ANEXO OE 2 TIPO DE EMPAQUE | | | ANEXO OE 2 TIPO DE EMPAQUE Se modificaron los tipos de empaque, se entrega Anexo en esta Junta Aclaratoria. | | |
| ANEXO OE4 PROCEDENCIA DEL PRODUCTO | | | ANEXO OE4 PROCEDENCIA DEL PRODUCTO Se modificaron las procedencias, se entrega Anexo en esta Junta Aclaratoria. | | |

Terminadas las precisiones administrativas se procede a dar lectura a las preguntas y sus respuestas por parte de la dependencia requirente.

GRUPO INDUSTRIAL VIDA SA DE CV

- Entendemos que todos los escritos que integran la propuesta técnica, económica y Anexos deberán dirigirse:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
AT'N: Dirección General

¿es correcta nuestra apreciación?

R: Es correcta su apreciación

- Punto 8. Muestras Físicas. ¿Entendemos que se pueden presentar también muestras con bobina institucional?

R: Sí, se podrán presentar en bobina institucional, transparente y/o comercial debidamente identificadas.

- Punto 26. Anexo 9. De la opinión positiva de las obligaciones en materia de seguridad social (IMSS).

La legislación del IMSS sobre su opinión positiva actualmente solo considera una vigencia de 1 día, entendemos, bajo este nuevo criterio, que la opinión positiva en materia de seguridad social que se presente deberá ser la emitida cualquiera de los días del 08 al 17 de diciembre del 2023, ¿es correcta nuestra apreciación?

¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Tal como lo establece el punto 26 de las bases, dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las "BASES" hasta el día del acto de "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS", el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el "PARTICIPANTE" deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

4.- Punto 29. Declaración de aportación Cinco al Millar para el fondo Impulso Jalisco.

"Los participantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del Anexo 7, su voluntad o su negativa para la aportación/retención cinco al millar ...su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada."

Entendemos que la contravención se refiere a: no presentar el escrito en cualquiera de los dos sentidos señalados.

¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Es correcta su apreciación

5.- Solicitamos amablemente a la convocante los calendarios de entrega.

R: Los Calendarios de entrega, se le proporcionaran al proveedor adjudicado debido a que la dependencia se encuentra en levantamiento de padrón y validación de los mismos. Las entregas serán a los 125 Sistemas DIF Municipales Y Zona Wixarika del Estado de Jalisco.

6.- PUNTO 8 MUESTRAS FISICAS

¿Entendemos que las muestras físicas a las que se refiere son las señaladas en el anexo OE5 y serán entregadas en el Comité de Adquisiciones?

¿Es correcta nuestra apreciación?

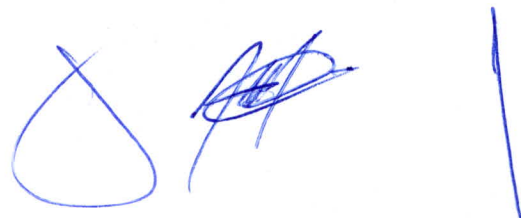
R: Es correcta su apreciación, se deberán de entregar en la Dirección del Comité de Adquisiciones, dentro de las instalaciones de la Secretaría de Administración, inmueble ubicado en prolongación Avenida Alcalde No.1221, col. Miraflores, Guadalajara Jalisco. (ingreso por puerta posterior en Av. Magisterio s/n)

7.- Anexo OE3 análisis de Laboratorio.... "Para el proceso de Licitación EL PARTICIPANTE, deberá entregar, con carácter de obligatorio, los resultados de los análisis de los productos."

Derivado a los tiempos tan recortados, días festivos del proceso y los tiempos que se requieren para emitir dichos resultados, ya que algunas determinaciones pueden tardar de dos semanas hasta 2 meses en salir los resultados, solicitamos a la convocante, se nos permita entregar los resultados de los insumos con los cuales si contamos con la vigencia solicitada y/o carta por parte del Laboratorio Acreditado que los está realizando donde manifieste que dichos análisis de los insumos se encuentran en proceso.

¿Se acepta nuestra propuesta?

R: Se acepta su propuesta de presentar



la Carta de que los análisis se encuentran en proceso, los cuales deberá de entregar, a más tardar el 31 de enero de 2024, para su corroboración y cumplimiento correspondiente.

8.- Página 35, Etapa de la acreditación de las empresas, ¿en qué fecha , hora y lugar deberá presentarse la acreditación?

R: No se realizará la Etapa de Acreditación de las Empresas.

9.- Ficha técnica cacahuete horneado 100 g, en vida de anaquel piden 6 meses, dado que es una oleaginosa propensa al enranciamiento su tiempo de vida máximo en anaquel es de 4 meses de vida, de la manera más atenta sugerimos se nos acepte esta vigencia en este insumo. ¿se acepta la propuesta?

R: Se acepta su propuesta, garantizando la calidad e inocuidad del producto.

11.- De acuerdo con el portal del SAT, para el caso de las empresas que se dictaminan ya no es obligatorio los estados financieros en la declaración anual, solo aparecerán en los estados financieros dictaminados.

R: No se realizará la Etapa de Acreditación de las Empresas.

12.- Solicitamos amablemente a la convocante cambio de medidas en corrugados y costales, para su mejor manejo y/o manipulación:

| DESCRIPCIÓN ME | MEDIDAS BASES | PROPUESTA 2024 |
|--|---|---|
| CAJA A9 ADULTOS MAYORES DIF JAL 2022 | INTERNAS LARGO: 37.5 CM ANCHO: 20.5 CM ALTO: 22 CM | INTERNAS LARGO: 30 CM ANCHO: 20.5 CM ALTO: 23 CM |
| CAJA A11 MUJERES EMBARZADAS DIFJAL 2022 | INTERNAS LARGO: 37.5 CM ANCHO: 20.5 CM ALTO: 17 CM | INTERNAS LARGO: 30 CM ANCHO: 20.5 CM ALTO: 23 CM |
| CAJA A13 MENORES 2 A 5 AÑOS DIF JAL 2022 | INTERNAS LARGO: 37.5 CM ANCHO: 20.5 CM ALTO: 22 CM | INTERNAS LARGO: 22.5 CM ANCHO: 20 CM ALTO: 20 CM |
| CAJA A14 NIÑOS 12 A 24 MESES DIFJAL 2022 | INTERNAS LARGO: 37.5 CM ANCHO: 20.5 CM ALTO: 17 CM | INTERNAS LARGO: 22.5 CM ANCHO: 20 CM ALTO: 23 CM |
| SACO DE RAFIA 40 X 46 ZMG DIF JAL 2022 | 40 X 65 | 40 X 46 |
| SACO RAFIA 40 X 46 121 MPIO DIFJAL 2022 | 50 X 60 | 40 X 46 |
| SACO DE RAFIA DIF JAL MED: 50 X 60 Z.I. | 50 X 60 | 40 X 46 |

R: Se acepta su propuesta

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL347/2023 del proyecto denominado "ADQUISICION DE DESPENSAS PARA EL SISTEMA

DIF JALISCO, CON RECURSO 2024" para los efectos legales a que haya lugar. -----

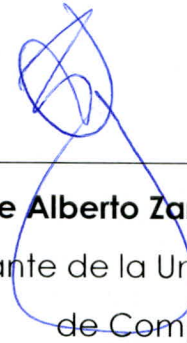
No se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto a las 10:22 diez horas veintidós minutos del día 12 del mes de diciembre del 2023 dos mil veintitrés, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA-----

Representantes de la Secretaría de Administración

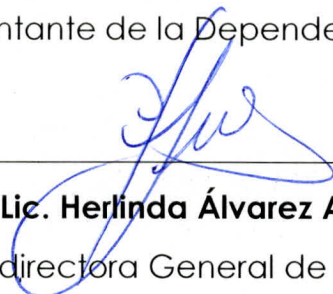


Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez
Coordinador de Compras del Comité de Adquisiciones.



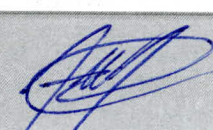
Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez
Representante de la Unidad Centralizada de Compras

Representante de la Dependencia



Lic. Herlinda Álvarez Arreola
Subdirectora General de Seguridad Alimentaria del Sistema DIF del Estado de Jalisco

Participantes Interesados

| PARTICIPANTE / EMPRESA | REPRESENTANTE | FIRMA |
|---|----------------------|---|
| 1. GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V. | ANAHY SANCHEZ VALDEZ |  |

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL347/2023

"ADQUISICION DE DESPENSAS PARA EL SISTEMA DIF JALISCO, CON RECURSO 2024"

ANEXO B

| | | | | |
|-----------------|---|--|------------------------|-------------|
| Dotación | Departamento de Estrategias Alimentarias | Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios - Dotación a Niñas y Niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados | con 9 productos | caja |
|-----------------|---|--|------------------------|-------------|

Armadas en cajas con las siguientes medidas: 37.5 cm de largo x 20.5 cm de ancho y 22.0 cm de alto, con resistencia de 29 ECT, tipo de corrugado "C" LB (Lanier blanco), con la densidad necesaria para soportar el contenido de todos los productos. El diseño será impreso a color con los logotipos que serán entregados al proveedor.

Los productos son los siguientes:

| | | |
|--------------------------------|-------|-----------|
| Arroz blanco | 500 g | 1 paquete |
| Atún aleta amarilla en agua | 140 g | 1 pieza |
| Avena en hojuelas | 500 g | 1 paquete |
| Frijol | 500 g | 1 paquete |
| Harina integral para Hot cakes | 500 g | 1 paquete |
| Lenteja chica | 500 g | 1 paquete |
| Pasta con fibra para sopa | 200 g | 1 paquete |
| Pechuga de pollo deshebrada | 125 g | 1 paquete |
| Ensalada de verduras | 220 g | 1 pieza |

Nota: Dentro de la despensa se colocara un material de orientación alimentaria en base al listado que se le proporcionara al proveedor adjudicado.

Serán entregadas por el mismo proveedor en los domicilios ubicados en los 125 municipios y zona Wixarika del estado de Jalisco de conformidad a las cantidades fechas y lugares señalados en el calendario adjunto.

El Proveedor será responsable de:

Asignar un espacio físico delimitado e identificado, para el armado y empaquetado de los alimentos de los Programas Alimentarios del Sistema DIF Jalisco, con apego a todo lo establecido en la NOM-251-SSA1-2009.

Dentro de las instalaciones del proveedor se llevara a cabo las siguientes mediciones y controles operacionales para asegurar la calidad y la inocuidad del alimento en esta parte del proceso:

Bitácora de Recepción de Alimentos.

Registros de los tiempos de almacenamiento de los alimentos.

Identificación de los paquetes alimentarios de acuerdo al Programa Alimentario.

Trazabilidad y Rastreabilidad documental de los alimentos que recibe el empaquetador.

Sistema PEPS documentado y aplicado.

Armado de paquetes alimentarios según correspondan los insumos.

Registros de Armado diario.

Registros de cantidades y fechas de distribución de paquetes alimentarios a municipios.

Plan de Contingencia Alimentaria (Plan de Retiro).

El proveedor será responsable de PRESERVAR las condiciones físicas de los productos transportados a los municipios, por ello será corresponsable por los daños físicos que por la transportación y manipulación sufran.

El proveedor participante en conjunto con personal de la CONVOCANTE derivado de la Subdirección General de Seguridad Alimentaria a través de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria recibirán los productos alimenticios mediante la verificación del cumplimiento con:

Condiciones físicas y limpieza de los vehículos.

Empaques y pesos de los productos.

Certificado de Calidad en concordancia con Lote y Caducidad.

La fecha de caducidad de cada producto deberá de contar como mínimo con 6 meses de vida de anaquel apartir de la fecha de entrega, de conformidad en lo establecido en los calendarios de entrega definidos por DIF Jalisco.

Cantidades a entregar.

Condiciones físicas generales del producto.

En caso de que se detecte a la entrega hecha por el proveedor de alimentos de la CONVOCANTE producto con cualquier demerito a la Calidad, el PROVEEDOR será responsable de comunicar a la CONVOCANTE a través de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria y al Proveedor de alimento de la CONVOCANTE, además tendrá la obligación de informar del acontecimiento vía oficial en un lapso no mayor a 2 días hábiles.

Presentará un análisis de proceso donde se tengan identificados:

PUNTOS CRITICOS DEL PROCESO DE ARMADO y los controles implementados para que no ocurran desviaciones al proceso (serán evidenciadocumental).

El proveedor no deberá exceder del 3 % mensual de producto dañado del total de la entrega que por la manipulación, almacenaje, maniobras y demás situaciones por las que atraviesa el alimento pueda dañarse, las mermas que rebasen el porcentaje señalado correrá con cargo al proveedor.

ANEXO A

**Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios -
Dotación para Personas con Discapacidad, Personas
Mayores y Personas que por su Condición Prioritaria se
Encuentren en Situación de Carencia Alimentaria o
Desnutrición**

con 11 productos caja

Armadas en cajas con las siguientes medidas: 37.5 cm de largo x 20.5 cm de ancho y 22.0 cm de alto, con resistencia de 29 ECT, tipo de corrugado "C" LB (Lanier blanco), con la densidad necesaria para soportar el contenido de todos los productos. El diseño será impreso a color con los logotipos que serán entregados al proveedor.

Los productos son los siguientes:

| | | |
|------------------------------|--------|-----------|
| Aceite de canola | 500 mL | 1 botella |
| Arroz blanco | 500 g | 1 paquete |
| Atún aleta amarilla en agua | 140 g | 1 pieza |
| Avena en hojuelas | 500 g | 1 paquete |
| Frijol | 1 kg | 1 paquete |
| Harina de maíz nixtamalizado | 1 kg | 1 paquete |
| Lenteja chica | 500 g | 1 paquete |
| Pasta con fibra para sopa | 200 g | 1 paquete |
| Pechuga de pollo deshebrada | 125 g | 1 paquete |
| Garbanzo seco | 250 g | 1 paquete |
| Ensalada de verduras | 220 g | 1 pieza |

Nota: Dentro de la despensa se colocara un material de orientación alimentaria en base al listado que se le proporcionara al proveedor adjudicado.

Serán entregadas por el mismo proveedor en los domicilios ubicados en los 125 municipios y zona Wixarika del estado de Jalisco de conformidad a las cantidades fechas y lugares señalados en el calendario adjunto.

El Proveedor será responsable de:

Asignar un espacio físico delimitado e identificado, para el armado y empaclado de los alimentos de los Programas Alimentarios del Sistema DIF Jalisco, con apego a todo lo establecido en la NOM-251-SSA1-2009.

Dentro de las instalaciones del proveedor se llevara a cabo las siguientes mediciones y controles operacionales para asegurar la calidad y la inocuidad del alimento en esta parte del proceso:

Bitácora de Recepción de Alimentos.

Registros de los tiempos de almacenamiento de los alimentos.

Identificación de los paquetes alimentarios de acuerdo al Programa Alimentario.

Trazabilidad y Rastreabilidad documental de los alimentos que recibe el empaclador.

Sistema PEPS documentado y aplicado.

Armado de paquetes alimentarios según correspondan los insumos.

Registros de Armado diario.

Registros de cantidades y fechas de distribución de paquetes alimentarios a municipios.

Plan de Contingencia Alimentaria (Plan de Retiro).

El proveedor será responsable de PRESERVAR las condiciones físicas de los productos transportados a los municipios, por ello será corresponsable por los daños físicos que por la transportación y manipulación sufran.

El proveedor participante en conjunto con personal de la CONVOCANTE derivado de la Subdirección General de Seguridad Alimentaria a través de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria recibirán los productos alimenticios mediante la verificación del cumplimiento con:

Condiciones físicas y limpieza de los vehículos.

Empaques y pesos de los productos.

Certificado de Calidad en concordancia con Lote y Caducidad.

La fecha de caducidad de cada producto deberá de contar como mínimo con 6 meses de vida de anaquel apartir de la fecha de entrega, de conformidad en lo establecido en los calendarios de entrega definidos por DIF Jalisco.

Cantidades a entregar.

Condiciones físicas generales del producto.

En caso de que se detecte a la entrega hecha por el proveedor de alimentos de la CONVOCANTE producto con cualquier demerito a la Calidad, el PROVEEDOR será responsable de comunicar a la CONVOCANTE a través de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria y al Proveedor de alimento de la CONVOCANTE, además tendrá la obligación de informar del acontecimiento vía oficial en un lapso no mayor a 2 días hábiles.

Presentará un análisis de proceso donde se tengan identificados:

PUNTOS CRITICOS DEL PROCESO DE ARMADO y los controles implementados para que no ocurran desviaciones al proceso (serán evidenciadocumental).

El proveedor no deberá exceder del 3 % mensual de producto dañado del total de la entrega que por la manipulación, almacenaje, maniobras y demás situaciones por las que atraviesa el alimento pueda dañarse, las mermas que rebasen el porcentaje señalado correrá con cargo al proveedor.

Especificaciones Técnicas de Calidad
Dirección de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria



CANTIDADES 2024



ESPECIFICACIONES

| PARTIDA | ÁREA | PROGRAMA | CANTIDAD | ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO |
|---------|---|--|-----------|-------------------------------|
| 1 | SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA | Departamento de Estrategias Alimentarias/Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios - Dotación para Personas con Discapacidad, Personas Mayores y Personas que por su Condición Prioritaria se Encuentren en Situación de Carencia Alimentaria o Desnutrición con 11 productos | 680,790 | ANEXO A |
| 2 | | Departamento de Estrategias Alimentarias/Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios - Dotación a Niñas y Niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados con 9 productos | 136,323 | ANEXO B |
| 3 | | Departamento de Apoyo Alimentario a Población Vulnerable/Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días - Despensas para Mujeres en embarazo y mujeres en Periodo de lactancia con 11 productos | 112,145 | ANEXO C |
| 4 | | Departamento de Apoyo Alimentario a Población Vulnerable/Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días - Despensas 6 a 24 meses de edad con 8 productos | 36,663 | ANEXO D |
| 5 | | Departamento de Nutrición Escolar/ Alimentación Escolar Modalidad Caliente 121 Municipios - Despensas con 14 Productos | 347,742 | ANEXO E |
| 6 | | Departamento de Nutrición Escolar/ Alimentación Escolar Modalidad Caliente Zona Metropolitana - Despensas con 14 Productos | 29,934 | ANEXO F |
| 7 | | Departamento de Nutrición Escolar/ Alimentación Escolar Modalidad Caliente Zona Wixarika - Despensas con 14 Productos | 15,597 | ANEXO G |
| 8 | | Departamento de Nutrición Escolar/Alimentación Escolar Modalidad Fría - Raciones con 5 variedades | 2,060,100 | ANEXO H |

NOTA: LAS CANTIDADES DE DOTACIONES DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN ALIMENTARIA PODRÁN TENER UNA VARIACIÓN DEL 5 AL 15 % APROXIMADAMENTE DEBIDO A QUE LAS ÁREAS SE ENCUENTRAN EN ETAPA DE VALIDACIÓN DE LOS PADRONES, TANTO DE INCREMENTO O DISMINUCIÓN.

DICHAS CANTIDADES SE NOTIFICARÁN AL TERMINO DEL PROCESO DE LA VALIDACIÓN, AL PROVEEDOR ADJUDICADO.



ANEXO OE1 DESGLOSE DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD FRÍA
Subdirección General de Seguridad Alimentaria
Departamento de Nutrición Escolar
Programación de Cereales 2023



| N° | Producto | TOTAL | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE |
|-----------------------------------|--|---------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | | | 17 | 19 | 15 | 16 | 20 | 19 | 9 | 5 | 19 | 22 | 19 |
| 1 | Cereal integral de arroz y maíz con extracto de vainilla 30 g | 412,020.00 | 38,913 | 43,491 | 34,335 | 36,624 | 45,780 | 43,491 | 20,601 | 11,445 | 43,491 | 50,358 | 43,491 |
| 2 | Cereal integral de maíz, arroz y amaranto con extracto de naranja 30 g | 412,020.00 | 38,913 | 43,491 | 34,335 | 36,624 | 45,780 | 43,491 | 20,601 | 11,445 | 43,491 | 50,358 | 43,491 |
| 3 | Cereal integral de maíz y trigo con extracto de vainilla 30 g | 412,020.00 | 38,913 | 43,491 | 34,335 | 36,624 | 45,780 | 43,491 | 20,601 | 11,445 | 43,491 | 50,358 | 43,491 |
| 4 | Cereal integral de maíz y arroz con extracto de coco 30 g | 412,020.00 | 38,913 | 43,491 | 34,335 | 36,624 | 45,780 | 43,491 | 20,601 | 11,445 | 43,491 | 50,358 | 43,491 |
| 5 | Cereal integral de maíz y arroz con extracto de vainilla y canela 30 g | 412,020.00 | 38,913 | 43,491 | 34,335 | 36,624 | 45,780 | 43,491 | 20,601 | 11,445 | 43,491 | 50,358 | 43,491 |
| Total Raciones Programadas | | 2,060,100.00 | 194,565.00 | 217,455.00 | 171,675.00 | 183,120.00 | 228,900.00 | 217,455.00 | 103,005.00 | 57,225.00 | 217,455.00 | 251,790.00 | 217,455.00 |

NOTA: LAS CANTIDADES DE DESPENSAS DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS PODRÁN TENER UNA VARIACIÓN DEL 5 AL 15 % APROXIMADAMENTE DEBIDO A QUELAS ÁREAS SE ENCUENTRAN EN ETAPA DE VALIDACIÓN DE LOS PADRONES, TANTO DE INCREMENTO O DISMINUCIÓN.

DICHAS CANTIDADES SE NOTIFICARÁN AL TERMINO DEL PROCESO DE LA VALIDACIÓN, AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

| No. | Producto | Presentación | Anexo | Tipo de empaque |
|-----|---|--------------|-------|-------------------|
| 1 | Aceite de canola | 500 mL | 1A | Etiqueta |
| 2 | Arroz blanco | 500 g | 1B | Bobina |
| 3 | Arroz blanco | 1 Kg | 1C | Bobina |
| 4 | Atún aleta amarilla en agua | 140 g | 1D | Etiqueta |
| 5 | Avena en hojuelas | 500 g | 1E | Bobina |
| 6 | Ensalada de verduras | 220 g | 1F | Etiqueta |
| 7 | Ejotes en trozo | 420 g | 1G | Etiqueta |
| 8 | Frijol | 500 g | 1H | Bobina |
| 9 | Frijol | 1 Kg | 1I | Bobina |
| 10 | Garbanzo seco | 250 g | 1J | Bobina |
| 11 | Harina de maíz nixtamalizado | 1 Kg | 1K | Bobina |
| 12 | Harina integral para hot cakes | 500 g | 1L | Bobina |
| 13 | Lenteja chica | 250 g | 1M | Bobina |
| 14 | Lenteja chica | 500 g | 1N | Bobina |
| 15 | Ensalada de verduras | 430 g | 1Ñ | Etiqueta |
| 16 | Pasta con fibra para sopa | 200 g | 1O | Bobina |
| 17 | Pechuga de pollo deshebrada | 125 g | 1P | Etiqueta |
| 18 | Soya texturizada | 330 g | 1Q | Bobina |
| 19 | Cereal integral de arroz y maíz con extracto de vainilla | 30 g | 1R | Bobina |
| 20 | Cereal integral de maíz, arroz y amaranto con extracto de naranja | 30 g | 1S | Bobina |
| 21 | Cereal integral de maíz y trigo con extracto de vainilla | 30 g | 1T | Bobina |
| 22 | Cereal integral de maíz y arroz con extracto de coco | 30 g | 1U | Bobina |
| 23 | Cereal integral de maíz y arroz con extracto de vainilla y canela | 30 g | 1V | Bobina |
| 24 | Cacahuete horneado | 100 g | 1W | Etiqueta / Bobina |

NOTA: En el caso de los productos que llevan etiqueta, la etiqueta deberá ser elaborada con material de difícil desprendimiento.

| No. | Producto | Presentación | ORIGEN |
|-----|---|--------------|----------|
| 1 | Aceite de canola | 500 mL | Jalisco |
| 2 | Arroz blanco | 500 g | Jalisco |
| 3 | Arroz blanco | 1 Kg | Jalisco |
| 4 | Atún aleta amarilla en agua | 140 g | Nacional |
| 5 | Avena en hojuelas | 500 g | Jalisco |
| 6 | Ensalada de verduras | 220 g | Jalisco |
| 7 | Ejotes en trozo | 420 g | Jalisco |
| 8 | Frijol | 500 g | Jalisco |
| 9 | Frijol | 1 Kg | Jalisco |
| 10 | Garbanzo seco | 250 g | Jalisco |
| 11 | Harina de maíz nixtamalizado | 1 Kg | Jalisco |
| 12 | Harina integral para hot cakes | 500 g | Jalisco |
| 13 | Lenteja chica | 250 g | Jalisco |
| 14 | Lenteja chica | 500 g | Jalisco |
| 15 | Ensalada de verduras | 430 g | Jalisco |
| 16 | Pasta con fibra para sopa | 200 g | Nacional |
| 17 | Pechuga de pollo deshebrada | 125 g | Nacional |
| 18 | Soya texturizada | 330 g | Jalisco |
| 19 | Cereal integral de arroz y maíz con extracto de vainilla | 30 g | Jalisco |
| 20 | Cereal integral de maíz, arroz y amaranto con extracto de naranja | 30 g | Jalisco |
| 21 | Cereal integral de maíz y trigo con extracto de vainilla | 30 g | Jalisco |
| 22 | Cereal integral de maíz y arroz con extracto de coco | 30 g | Jalisco |
| 23 | Cereal integral de maíz y arroz con extracto de vainilla y canela | 30 g | Jalisco |
| 24 | Cacahuete horneado | 100 g | Jalisco |

Nota: Los Productos a entregar deberán de ser de procedencia locales y a su vez nacionales, para dar cumplimiento a los establecido en la EIASADC